Bogotá D.C., octubre 03 de 2022

INP- SDHT-G2- 2021- 025
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOLCITUD ENTREGA DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL SST – FALTANTE.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la proximidad al arranque de actividades de ejecución por la terminación de las validaciones iniciales de acuerdo a la programación se requiere de manera inmediata la presentación del personal SST faltante de acuerdo al anexo técnico de obra donde se solicita lo siguiente:

Dos (2) (Por cada grupo)	Profesionales de calidad y SISO	100% (En terreno)	Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia Profesional, contados a partir de la terminación de materias o de la tarjeta profesional (por cada profesional) (según aplique).	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia específica como profesional de calidad y SISO. Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos un contrato como profesional de calidad y SISO a proyectos de uso residencial y en sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo.

Se recuerda que de este personal sólo se ha aprobado un profesional y que de acuerdo al mismo anexo técnico en su nota 2 indica la obligatoriedad de este profesional durante la ejecución de cada una de las fases del proyecto.

Nota 2: Todo el personal anteriormente descrito para el proyecto será de carácter obligatorio durantela ejecución de cada una de las Fases del contrato, **no obstante, en caso de necesitar un personal adicional idóneo al mínimo requerido para la entrega de productos a desarrollar durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá garantizar la presencia de estos, sin que llegaré a generar costos adicionales para el CONTRATANTE.**

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

Por otro lado, y para dar cumplimiento a las obligaciones de parte del contratista de acuerdo a los documentos contractuales, se solicita que mensualmente se envíe la paz y salvo de cada profesional por concepto de pago de honorario el cual hará parte de los soportes entregables a la entidad.

Queremos informar que esta interventoría no permitirá aperturas en las viviendas sin que el personal técnico de obra e interventoría lleguen a consensuar los presupuestos., resultados de las visitas y estén debidamente con Chaquetas del personal administrativo de acuerdo al manual de marca del distrito los con el número del contrato de obra, logo y nombre de la empresa contratante.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.



GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

CC. ARQ. CAROLINA POSADA APOYO A LA SUPERVICION SDHT

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia